

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Resolución No. CCC-91-2022.

Enmienda No. 1

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), del día ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron en el salón de conferencia del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER ("Comité"), señores Omar Cohen, Presidente en funciones; Marleny Medrano, Directora Administrativa Financiera; Luis A. Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Aida Pardilla, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo y Víctor Hilario, Encargado Interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), con el objeto de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Comparación de Precios para la "Contratación de una empresa para sustitución de las ventanas corredizas con marco en aluminio del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta." Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0013.

En fecha 24 de noviembre del 2022 mediante Resolución No. CCC-85-2022 fue aprobado el Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Comparación de Precios para la "Contratación de una empresa para sustitución de las ventanas corredizas con marco en aluminio del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta." Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0013.

1. El día 2 de diciembre del 2022 el FONPER publicó la convocatoria para dicho proceso.
2. En fecha 4 de diciembre del 2022 fue recibida vía correo electrónico por parte de un interesado, varias preguntas y una observación al Pliegos de Condiciones Especificas del proceso de referencia.
3. Dicha observación ha sido realizada de manera concreta al numeral 1.4.2 con la finalidad de que se elimine el depósito del flujograma de desembolso, al considerar que dicho requerimiento está relacionado con la propuesta económica.
4. Que este Comité considera la pertinencia de la observación, ya que el flujograma contiene informaciones económicas y dicho requerimiento no es necesario en este proceso.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) decide adoptar la siguiente resolución:



Resolución No. CCC-91-2022

Página 1 de 4

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICA el numeral 1.4.2 del Pliego de Condiciones Específicas para la "Contratación de una empresa para sustitución de las ventanas corredizas con marco en aluminio del Edificio Gubernamental Dr. Rafael Kasse Acta." Referencia FONPER-CCC-CP-2022-0013, que actualmente dice:

1.4.2 Documentos a Presentar Dentro del Sobre A.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, a más tardar según fecha indicada en el cronograma.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las que se intenten depositar fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todos los interesados deberán presentar los siguientes documentos en el tiempo establecido en el cronograma:

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que contenga el Rubro No. 30171607.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
6. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
7. Copia de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
8. Copia de Acta de su última Asamblea.
9. Documento que autoriza al representante autorizado a firmar en nombre de la empresa.
10. Copia de Cédula del representante legal y/o representante autorizado.

Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica de lo ofertado.
2. Propuesta completa en formato digital (CD o USB).
3. Cronograma de fechas para el trabajo a realizar

4. Flujograma de desembolso
5. El oferente debe asegurar y hacer constancia de hasta un (1) año de garantía en el material empleado, en caso de que presentara algún defecto o mal funcionamiento.

Nota: Los documentos o informaciones faltantes que sean subsanables deberán ser entregados en físico mediante inventario en papel timbrado de la empresa con firma del representante legal y con el sello de la sociedad, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

Documentos a Presentar Dentro del Sobre A.

El oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada en físico en el Departamento de Compras ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, Edificio Kasse Acta, en el 6to piso, Sector Serrallés y/o por el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, a más tardar según fecha indicada en el cronograma.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de ofertas en el cronograma del Portal Transaccional no se recibirán otras. Las que se intenten depositar fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todos los interesados deberán presentar los siguientes documentos en el tiempo establecido en el cronograma

Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) debidamente actualizado conforme la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, que contenga el Rubro No. 24102001.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuesto de sus obligaciones fiscales, vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
6. Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado.
7. Copia de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente), si corresponde.
8. Copia de Acta de su última Asamblea.
9. Documento que autoriza al representante autorizado a firmar en nombre de la empresa.
10. Copia de Cédula del representante legal y/o representante autorizado.



VMHL
G.P.
AL
g

Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica de lo ofertado.
2. Propuesta completa en formato digital (CD o USB).
3. Cronograma de fechas para el trabajo a realizar.
4. El oferente debe asegurar y hacer constancia de hasta un (1) año de garantía en el material empleado, en caso de que presentara algún defecto o mal funcionamiento.

Nota: Los documentos o informaciones faltantes que sean subsanables deberán ser entregados en físico mediante inventario en papel timbrado de la empresa con firma del representante legal y con el sello de la sociedad, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

SEGUNDO: ORDENA que se proceda de forma inmediata a la PUBLICACION de la presente Resolución, tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las doce y treinta minutos pasado meridiano (12:30 p.m.), los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Omar Cohen
Presidente en funciones



Marleny Medrano
Directora Administrativa Financiera



Luis A. Moquete
Consultor Jurídico



Víctor Hilario
Encargado Interino de la OAI



Aida Pardilla
Encargada del Departamento Planificación y Desarrollo